LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3219]

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de extraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Migueino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply to terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo or

ZIMMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY*, de Baltimore, su capitan Charles P. Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete y pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asegreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 40 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop Iron suitable for baling. d 26 tfc

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened, fast sailing and in every respect superior in her class, has the greater part of her cargo engaged and will be despatched withouth much delay For freight or passage, for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus, de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

Pasage para la Habana.

El superior bergantin bremense ALVINA, saldrá del 12 al 15 del presente mes, y tiene buenas comodidades para pasageros en la cámara, y serán tratados con la mayor atencion. Los señores q' gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden tratar con el capitan Korlang de dicho bergantin, que vive en la fonda de McGaw, esquina de las calles del 25 de Mayo y Cangallo. f 5 10c

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete Los señores que gusten cargar o ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 tfs No. 32 calle de la Piedad

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con su consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Passengers only.

The fast sailing A. 1 British Brig ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS,
No. 142 calle de la Piedad

N B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. f 19 6c

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f 14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

PARA

PATAGONES.

El muy hermoso, velero y forrado en cobre bergantin americano ALBERT, de porte de 190 toneladas, su capitan Dayton, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante sin falta; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocurran á sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Baradero y San Nicolas.

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f 18

AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de las casitas del finado D. Lucas Fernandez, situadas en la calle de Belgrano, designadas con los Nos. 213, 215 y 217, edificadas en 18 varas de frente y 20½ de fondo, tasado todo en 17,279 pesos 6 reales moneda corriente. Las que se vendan á pedimento del síndico del concurso formado á los bienes de dicho Fernandez. Las personas que gusten hacer postura, pueden ocurrir al parage indicado donde serán admitidas las que se hicieren.—Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.

f 18 3p CASTAÑAGA.

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No.* 77. e 31 *tfc*

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tis

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero. f 6 15p

PARA

Cadiz, Tarragona Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer. ó á

HORNE y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

Maderas en venta.

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—
Tablas de pino de una pulgada buenas y secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantillos de pino
Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgadas
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas
f 17 12c

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1. frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fet

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mo

De una ama de leche.

SE necesita, en la calle del Perú No. 178. La que quiera conchavarse, ocurra á dicha casa, de las 10 de la mañana adelanto. f 18 4p

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f 17 15c

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar del pescante. Ocúrrase a esta imprenta.

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato de Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps. f 12 1mc

Wants a situation.

A young man, who speaks the Spanish Language fluently, in a commercial house, store or Saladero, in any of which he would make himself generally useful. Respectable reference will be given, if required. A note left at this Office, directed to J. B. will be duly attended to. f 19 ft

NOTICE.

TO all whom it may concern notice is hereby given that the firm of Langdon & Tyler carrying on the Barraca business at the corner of calle de Chacabuco & Megico, ceases to exist from this date forward All persons having demands against said firm, will please present them for adjustment on or before the 23d inst., as no claims will be admitted after that date.—All persons indebted are likewise requested to make immediate payment.

SAMUEL TYLER.
Buenos Ayres, Feb. 19, 1834. 4c

Se vende,

UNA mulata jóven de todo servicio, en la cantidad de 1550 pesos moneda corriente. El que se interese en ella, ocurra al almacen frente al hueco de Salinas, donde darán razon. f 19 3p

Se vende,

UNA criada en la cantidad de 1000 ps. moneda corriente, en la calle de San José No. 14. f 19 3p

Registro de Patentes.

LA ley de patentes previene por el artículo 3.° que toda persona que dentro del primer trimestre del año, no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligado á pagar una de doble valor; y como el término cumple el último de Marzo entrante, se avisa para recuerdo á quienes corresponda, como que siendo uno solo el que firma, y lleva el Registro, no se estrañe que ocurriendo los interesados en los últimos dias del vencimiento como es de costumbre no pueda despachar con la rapidez que desearía poderlo hacer el encargado del registro, para no molestar á los señores que ocurran á su oficina. f 19

Aviso de la Policía.

ELECCIONES.

DEBIENDO efectuarse segun resolucion Superior, el Domingo próximo 23 del corriente las elecciones que no pudieron realizarse el Domingo anterior en las parroquias de San Miguel, Pilar y Balvaneda, de los siete Representantes que por la ciudad deben integrar la undécima Legislatura. Se previene á todas las personas que por la ley son hábiles para votar y que pertenezcan á las precitadas parroquias que concurran á verificarlo, esperando el Gefe de Policía que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, dándole con la mayor concurrencia la solemnidad que merece.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

ESTERIOR.

NUEVA GRANADA.

JOSE MARIA VESGA, *Coronel de ejército y gobernador de la plaza y provincia de Cartajena,*
A SUS HABITANTES.

El inesperado arribo de dos Corbetas de guerra francesas, despachadas por el Gobernador de la Martinica para demandar satisfaccion de los agravios de que se ha quejado el Sr. Cónsul de aquella nacion, en este puerto: su estacion al frente de esta plaza: la manera hostil con que se conduce: las comunicaciones que se advierten, entabladas entre el Comandante de aquellos buques, y la gobernacion de la provincia, han excitado justamente la alarma é inquietud de los habitantes de esta plaza, y es justo que se instruyan de lo que sobre el particular ocurre. Con tal objeto, he dispuesto que se publiquen las comunicaciones que hasta ahora han tenido lugar, y que se continuen publicando las sucesivas, hasta que termine este desagradable negocio, para que los habitantes de la plaza y provincia sepan la conducta de sus funcionarios en tan lamentable ocurrencia. Continuando la gobernacion en las consideraciones de amistad y buena inteligencia para con la nacion francesa, ha ordenado no obstante la conducta hostil que observan las fuerzas navales al frente de la plaza, que tanto á sus buques como a sus oficiales y tripulacion se les franqueen los auxilios que pidan; y á este fin se les ha invitado á *entrar* en el puerto: se ha permitido a sus oficiales venir a tierra cuando gusten, y que los franceses y ciudadanos de la plaza vayan á su bordo cuando quieran. Se ha protestado igualmente, que los franceses residentes en esta ciudad continuarán gozando de la seguridad que disfrutan y de la proteccion del gobierno; y este es un nuevo motivo para que los habitantes de esta plaza, sumisos á las autoridades, observen el órden, que de ningun modo debe alterarse por este intempestivo acontecimiento.—Cartagena, 6 de Octubre de 1833.

José María Vesga.

Número 955.—Gobernacion de la Martinica—Fuerte real. Martinica el 16 de Setiembre de 1833.—Sr. Gobernador—He sabido con indignacion, que un insulto, de que no existe egemplo, acaba de hacerse a la Francia en la persona del Sr. Barrot, su Cónsul en Cartagena; que las autoridades superiores han visto con indiferencia á ese funcionario sagrado, entregado a un populacho desenfrenado, dirigido por un alcalde subalterno y embriagado, quien, despues de haber violado el domicilio del Cónsul y haberse arrastrado á excesos ultrajosos, ha tenido la inconcebible audacia de intentar á su libertad haciéndole prisionero—Sé igualmente que en esta circunstancia deplorable, V. S., Sr. Gobernador, no ha hecho uso de su autoridad para contener y reprimir una violacion tan temeraria y que V. S. ha olvidado debia al pabellon frances y al carácter del representante de la Francia.—Yo envío cerca de V. S. al Sr. Le Grandais, comandante de la estacion francesa, para exigir, Sr. Gobernador, una reparacion inmediata. Yo espero que V. S. apreciará lo suficiente la gravedad del insulto cometido, para no negarla, y evitarme asi la obligacion de vengarme de ella por la fuerza.—El Sr. Cónsul frances Barrot os designará los autores del exceso de furor cometido, como tambien la reparacion que tenga á bien obtener por el ultrage hecho á la Francia en su persona.—Dignese V. S., Sr. Gobernador, aceptar la seguridad de mi alta consideracion.—El comandante almirante, Gobernador de la Martinica—(*Firmado*) *Dupont.*—Es fiel cópia traducida de su original á que me remito.—El intérprete público.

Pablo de Alcazar.

Número 441.—Colombia. Estado de la Nueva Granada—Gobernacion de la provincia.—Cartagena Octubre 4 de 1833.—Al Señor Gobernador de Martinica.—Si el Señor Cónsul Barrot ha recibido algun agravio en esta plaza, las autoridades á quienes corresponde darle satisfaccion, lo egecutarán sin duda á su tiempo, pues ni ellas mismas son árbitras de los trámites y términos que prescriben las leyes, ni la justicia puede administrarse, si no es tomándose los debidos conocimientos del asunto.

En el caso que V. S. manifiesta en su oficio de 16 de Septiembre último, ya las autoridades superiores á quienes incumbe, han mandado se examine la conducta del alcalde parroquial para imponerle el castigo que merezca, y miéntras no recaiga tal providencia, el Señor Barrot no puede considerarse ofendido del Gobierno, ni exigir anticipadamente satisfacciones, ni quejarse de que no se le han dado, ni emplear la fuerza de su nacion, porque sin preceder todo esto, seria comenzar el negocio por donde debia terminar.

Supongo que V. S. se halla instruido de que el empleo que ejerzo de Gobernador de esta provincia, es una autoridad subalterna dependiente del supremo poder ejecutivo del Estado, que reside en el interior, distante trescientas leguas de esta plaza, a quien están reservadas todas las relaciones exteriores, y por esta razon me está prevenido por la órden que tengo el honor de acompañar á V. S. en copia, que en todos los asuntos estrangeros me limite á dar cuenta de todo, y dirigir las comunicaciones que se me entreguen: y no creo que en el mando que V. S. ejerce esté mas autorizado, pues en todas las naciones, los negocios exteriores, y principalmente aquellos que puedan comprometer un rompimiento de la paz y amistad que reina entre ellas, está esclusivamente atribuido á la suprema autoridad nacional—V. S., pues, si lleva al cabo las medidas hostiles con que amenaza á este gobierno, toma por su mano una satisfaccion que hasta ahora no se le ha negado, ni ha podido darsele, ya por la naturaleza del asunto que exige un detenido examen, ya porque las autoridades de quienes debe obtenerse, residen á tan larga distancia; y se introduce en un asunto que es privativo del gobierno supremo de Francia, y atacando un pueblo desprevenido é indefenso, sera responsable á los ojos de todas las naciones y de la humanidad, de las tristes consecuencias que necesariamente deben seguirse; y el gobierno de quien V. S. depende, que fundadamente se precia de seguir los principios de la razon y la justicia, no podrá darse por bien servido.

V. S. sabe que á una nacion no se le puede hacer la guerra sino es anunciándosele previamente por el supremo gefe de la que la invade; y que cualesquiera súbditos de ella que la intenten sin estos requisitos faltan al derecho de jentes y al decoro de su propia nacion.

Sinembargo, siendo de mi obligacion en el último extremo alejar del pais, cuya custodia se me ha confiado, todas las calamidades que puedan amenazarle, propongo á V. S. me diga cual es la satisfaccion que exige; en el concepto de que yo soy Gobernador de un pueblo que está sujeto a leyes y derechos, de que no puede ser despojado sino por legal condenacion de sus autoridades locales: que cualquiera medida que yo tome, no se entienda jamas como una satisfaccion voluntaria, sino como un sacrificio que se me exige por la fuerza, no solo por prudencia, sino tambien porque sin órdenes del supremo gobierno de quien depende, no puedo emprender hostilidades. Dígnese V. S., Señor Gobernador, aceptar la seguridad de mi alta consideracion.—El coronel Gobernador de Cartagena, *José M. Vesga.*

Continuará.

INTERIOR.

CORRIENTES.

Continuan los documentos relativos al nombramiento de Gobernador de la Provincia.

CONTESTACION DEL EXMO. GOBIERNO A LA 3.ª RESOLUCION DE LA SALA.

Corrientes, Diciembre 12 de 1833.

Ha llegado á manos del infrascripto la última resolucion del H. C. general de la provincia, relativa á su segunda renuncia hecha el dia 7, que la misma H Sala tuvo a bien consignarle en su distinguida nota de 9 del corriente. Mas, como en los momentos despues de su recibo, le fué forzoso al infrascripto retirarse de la ciudad, por incidentes de la guerra que llamaban su atencion en el acto mismo, no le ha sido posible contraerse al teñor de la citada H. resolucion, para poder contestarla en mejor oportunidad. Seale pues permitido al que subscribe hacerlo en breves terminos, ahora que desapareció el motivo de su deficiencia en esta parte. El que firma no desconoce, H. RR., que el P. E. en el sistema representativo no es ni puede ser el regulador de los deberes altos que hacen todas las atribuciones de las asambleas constituyentes, ni tampoco se le ocultan los demas principios aducidos á este respecto en la espresada H. nota. Mas, á pesar de cuanto importen y puedan importar en dicho sistema las atribuciones de las asambleas constituyentes, que la ignorancia del infrascripto no alcance á penetrarlo, él ha creido siempre, que como ciudadano podia usar de todos aquellos arbitrios que á la vez sugiere la prudencia para demostrar, bien sea ante la ley, ó fuera de ella, la imposibilidad fisica ó moral en que se halle un individuo, á quien se trata de conferir un empleo, cuyo desempeño se hace incompatible con sus circunstancias particulares; y cree asimismo, que es en este sentido, que ha podido conducirse y se condujo el infrascripto en sus dos anteriores renuncias, cuyo derecho lo consideraba apoyado tambien en las razones de haber devuelto legalmente el deposito sagrado de la autoridad que se le habia confiado, y no haberse resignado á la honorable sancion del dia 4. Debe por lo tanto el que firma confesar paladinamente, que el lenguage de que ha usado en ambos escritos, no sale de la esfera del que caracteriza á un ciudadano honrado, que pone en ejercicio el derecho que la ley no le prohibe en causa propia: cuya franca y sencilla manifestacion lo conduce desde luego á esperar, como confiadamente espera del H. C. G. de la provincia, que se le considere en todos los pasos de su renuncia, sin caracter alguno inherente al P E. En la misma linea de conducta, SS. RR., el infrascripto hizo la protesta que se advierte en su anterior escrito, y convencido de que ella no comprende la sola importancia que comunmente suele darsele, no puede menos que reproducirla como la reproduce en el sentido en que la virtió entonces, a la par de los fundamentos cardinales, que no solo en el órden de lo justo hacen admisible su renuncia, si tambien consulta la q' fuese la conveniencia pública. Tales son los sentimientos con que el infrascripto tiene el honor de contestar al H. C. G. de la provincia su respetada nota del 9, reiterandole la sinceridad de ellos con la mejor buena fé, con la misma que me honro en asegurar nuevamente á los H. RR., mis mas distinguidos respetos y la alta consideracion que siempre.

H. RR.

Pedro Ferré.

Muy H. Congreso general de la provincia.

CONTESTACION DE LA H. REPRESENTACION

Exmo. Sr.

La H. S. de RR. habiendo tomado en consideracion la respetable nota de V. E. fecha 12 del corriente, relativa á espicar la posicion que de un ciudadano particular habia adoptado al emitir en sus dos comunicaciones anteriores los causales, que lo reducian al conflicto de rehusar, con suave modestia, su allanamiento á la continuacion en el gobierno de la provincia, segun la sancion del 4 del corriente, y que aparece reiterada en la del 12; ha juzgado á proposito contestarle, con la sinceridad y franqueza que le inspira sus atribuciones, que ella queda plenamente satisfecha del caracter con que fueron vertidas, y de la inteligencia que debe darse al sentido de aquellas.

En igual colocacion que la H. Sala se ha constituido para hacer justicia á V. E., con respecto á la asercion del espiritu de sus raciocinios; en retribucion equitativa exige de su prudencia quiera persuadirse eficazmente que si el contesto literal de su honorable nota del dia 9, ha preparado alguna interpretacion disonante al decoro y dignidad del gobierno, que ciertamente refluiria en desdoro de la misma H. R. provincial; esta al producirla no ha tenido a la vista otro objeto, que el significar V. E. de la mejor buena fé, y en los conceptos mas espresivos, la premura en que las circunstancias la han estrechado a sostener con firmeza inflexible la enunciada sancion del 4; y sin que en manera alguna pudiese caer en su idea ningun descomedimiento, capaz de lastimar, ni aun indirectamente, la delicadeza de un ciudadano a quien por resultado de sus profundas meditaciones considera necesario a la salud pública.

Esta es la única causa preponderante, en la fiel balanza del Congreso general, para persistir inexorable á la admision de la tercera renuncia hecha por V. E. para la continuacion en el mando; y el obrar en diverso sentido, los honorables RR. serian inescusables ante Dios y la patria, en el desempeño de sus altas funciones. Por esto es, que reproduciendo los poderosos motivos que justifican la conducta firme de la honorable sala, transmitidos a V. E., en las notas del 6 y 9 del corriente, espera con impaciencia el momento de escuchar con placer, su importante resignacion al imperio de la ley, establecida por el sentimiento unanime de los mismos pueblos de la provincia, y promulgada por el órgano de sus RR.

Esta es, Sr. Exmo., la terminante resolucion del Congreso general dispuesto ya á cerrar sus sesiones en cumplimiento de la referida H. sancion.

Todo lo que de órden de la misma H. R., el infrascripto Presidente, tiene el honor de ponerlo al conocimiento de V. E.; saludandole con su distinguida consideracion y alto aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 13 de 1833.

Dr. D Juan Francisco Cabral,
Presidente.

Dr. D. José Garcia de Cossio,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, Coronel mayor *D. Pedro Ferré.*

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

EL OBSERVADOR.

Hemos visto la diferencia de conducta del Gobierno de Chile de la del nuestro en el asunto que tratamos. La razon de esta diferencia la percibe el menos despreocupado; porque resultando por la grave doctrina del fiscal de aquel estado cuando menos dudoso el derecho de patronato en aquella república, claro está que las leyes relativas al mismo son tambien dudosas en favor de aquel gobierno; por consiguiente el rigor de su observancia se graduaba redundante, y acaso tambien perjudicial á la paz, órden social, y tranquilidad de las conciencias; porque siendo el patronato de las Américas espiritual, y trayendo su origen de la fuente esencial de todo lo espiritual, instituida por Jesu Cristo en San Pedro y sus sucesores por sus terminantes decretos: *tu es Petrus et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.... pasce agnos meos, pasce oves meas,* ¿como podria aquel Gobierno negar la administracion de la Iglesia de Chile al que nombraba el sucesor de San Pedro, cabeza de la Universal Iglesia, y Pastor de los Pastores, como lo han declarado los Concilios Generales, y lo reconocen todos los verdaderos católicos, y cometer el egercicio de la jurisdiccion espiritual a unas manos, de donde resultarian tantos y tan justos temores de su validez, y de aqui la ansiedad de las conciencias, en seguida los ataques á las autoridades constituidas, y por último la perturbacion de la paz y del órden social?

No ignoraba Chile que cuando los franceses invadieron y ocuparon á toda la España, y José Bounaparte fué constituido por su rey, se declararon nulas todas las provisiones colesiásticas hechas por ésto por sola la razon de que los concordatos con la Silla Apostólica no habian sido formados con él, sino con la corona hereditaria de España, y no siendo lo Jose Bounaparte, no residia en él el patronato, ni el derecho que por este se adquiere. Léase el titulo 4.º del filósofo Ranao.

Esto mismo acaba de declarar la República Americana de Venezuela, cuya Camara de Diputados, con todo el lleno de su soberania, estableciendo lo concerniente al régimen eclesiástico, en el artículo primero, dice lo siguiente: "*Siendo el derecho de patronato un convenio personal celebrado por concordato especial entre algunos reyes de Europa y Su Santidad, es consiguiente que desde que Venezuela se constituyó libre é independiente, por ningun título heredó los concordatos y pactos celebrados por el Rey de España con el Pontifice y Monarcas de las otras naciones.*" Lease el Redactor de Nueva York de 4 de Mayo del año pasado. Luego el patronato de las Américas estaba vinculado por concesion de la Silla Apostólica a la corona de los reyes de España, y sus herederos, y por lo mismo se advierte la justicia con que la República de Venezuela ha declarado que por su independencia de aquella no han heredado el patronato que España disfrutaba.

Bajo de este principio es tambien que los Pontífices el S. Leon XII en sus últimos tiempos, y el S. Pio VIII empeñaron una competencia con el Rey de España sobre la provision de los Obispados en las Américas luego que estas se erigieron en Repúblicas, y recobraron su independencia; porque justamente consideraban que habia cesado en él el patronato, y por derecho de devolucion habia entrado á la fuente de donde salió, y por esto es tambien que el actual Sumo Pontífice el S. Gregorio XVI expidió su famosa enciclica, en la que reconoce todos los gobiernos actuales bajo las formas que tuviesen a bien constituirse, á fin de que, siendo católicos, pudieran francamente recurrir á él para el remedio de sus necesidades espirituales, y conservacion de su religion; la cual se insertó y publicó en un periódico ministerial, agregándole su justo elogio.

Hemos visto tambien impresa en los de Chile la contestacion del predecesor del S. Gregorio XVI al Estado de San Salvador por la violenta division de la Silla Arzobispal de Guatemala, ereccion de la nueva de San Salvador, y nombramiento de primer Obispo en un cura (cuyo nombre no recordamos). En ella Su Santidad sostiene y justifica la oposicion que el Arzobispo habia hecho á la division de su Silla; se lamenta de la herida que habia abierto en su corazon la lectura de los documentos que formaban el expediente por los erroneos y subversivos principios de todo órden que comprendian; les da como padre amoroso y pastor zeloso la doctrina saludable para la estabilidad y perfeccion de su religion, y les hace por último entender que la division y ereccion de las Sillas Episcopales es tan privativa de su divina autoridad, como la misma institucion de los Obispos, y que recurriesen a él con la plena satisfaccion que les otorgaria todas sus justas pretensiones. El Estado de San Salvador oyó sumiso y reverente la voz de su Dios y su Redentor por medio de su Vicario en la tierra, y nada se innovó. Esta cuestion se agitaba en Lima el año pasado: hemos leido los sapientisimos opúsculos del Dean y Cabildo de aquella Iglesia á la apertura del Congreso, y no dudamos que la resolucion de este será ó habrá sido conforme á las doctrinas y pruebas demostrativas de la indispensable intervencion y autoridad de la Silla Apostólica: estas noticias pueden servir á los SS. consultores para dictaminar sobre la sexta proposicion; y volvamos a ocuparnos de nuestra casa ó nacion que es lo que mas debe interesarnos.

(*Continuara*)

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Desde que vió la luz el Prospecto del Imparcial, se me ha imputado sin fundamento ser uno de sus Editores. Cuando me disponia á desvanecer esta errónea suposicion, sus redactores insertaron un aviso, en el cual aseguraban pertenecer a los patriotas que en el año diez cooperaron á nuestra independencia; agregando al mismo tiempo, que ya contaban mas de 50 años de edad. Persuadido entónces que su declaracion, haria desaparecer este mal fundado rumor, abandoné mi resolucion. Pero cual ha sido mi sorpresa, al ver que se me dirije un anónimo, como a uno de sus redactores, en el que su autor (valido del incógnito) se particulariza en atacarme!

Deseoso de que la gloria adquirida por los editores del Imparcial, no se me atribuya, sin haber tenido, ni tener parte alguna en sus trabajos; aseguro á todas aquellas personas que han querido dispensarme este favor, que despojan á sus redactores del fruto de sus estudios, conocimientos y experiencia. Por lo que toca al autor del anónimo, me limitaré á darle infinitas gracias, por su manera urbana de expresarse.

V. P.

Sor. Editor de la G M.

Gracias á Dios, Sr. Editor que vamos descubriendo el color al *lomo* por algunas partes del horizonte, y que podremos saludarnos sin reserva ni *mascara* los Restauradores con la justa y honorable sancion de nuestra actual Legislatura — loor eterno a los Sres. Diputados *Mancilla, Irigoyen, Argerich, (D. Juan Antonio)* y los demas que han sostenido con calor, y como era su deber el triunfo de la razon y la justicia: odio eterno á la ingratitud, y desprecio eterno á los ingratos.

Cuanto siento el haber abandonado la mania que me havia entrado de querer ser poeta; ahora si que venia bien; pero... si me cuesta tanto trabajo el componer versos y ...¡Y el consejo de mi amigo de que dí á Vd. cuenta? Pero no faltaran plumas mejor cortadas que mia que elogien el mérito de quién que lo encuentren.

A Dios Sr. Editor, felicito á V., porque creo que debo felicitarlo, y hasta otra ocacion se despide su servidor.

Un Gaucho.

Sr. Editor de la G. M.

Sabemos que alguno ó algunos de los ciudadanos que han tomado las armas para derribar el gobierno ilegal y arbitrario del general Balcarce, estan aconsejando á muchos otros que no subscriban la peticion que debe elevarse á la H. Sala. Esta conducta es muy reprensible; porque es muy inconsecuente. Por lo mismo esperamos la publicacion de las firmas, para manifestar cuales son esos ciudadanos, que quieren defraudar al público del homenage de respeto, que se le tribute, exponiendo ante el severo Tribunal de la opinion las causas justificativas del movimiento de 11 de Octubre.

Los Restauradores.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. dar lugar en su acreditado periodico, al siguiente aviso que sino surte efecto, publicaremos en la semana.

Los vencedores de las Viscacheras.

El Fiscal del benemérito Mesa está acomodado por el Gobierno. Esto importa una injuria al pueblo de Buenos Aires, testigo de la bárbara y cruel ejecucion de ese ciudadano. Interpelamos á la autoridad á que retire de la espectacion publica este objeto de escándalo.

Al Sr. D. Martin Olazabal, contestando su artículo inserto en el IMPARCIAL del Lunes 17 del corriente.

Sin duda Sr. D. Martin, el que le hizo á Vd. el remitido, à que contesto ignoraba, que hay ciertos respetos a que no se puede jamas faltar; de otro modo, no insultaria tan torpemente á un pueblo que ha tenido la paciencia de sufrirlo; y Vd. tambien Sr. D. Martin, ignora quien es, y á quien defiende. ¿Piensa acaso que aqui no nos conocemos? Se engaña, mi capitan, mas de lo que Vd piensa, y en prueba allá vá.

El General Olazabal, ha estado en muchas acciones, en muchas batallas, pero como no fue el solo quien se batió, es de suponer que hay otros que han estado en las mismas y aun en mas, Sr. D. Martin. Medallas, mi capitan, sí entre los Restauradores los hay que traen las mismas que el, con la sola diferencia que no se cuelgan una que trae siempre el General y se extinguió hace mucho tiempo. O es porque Vd. no las ve, ó que no todos tienen la vanidad de adornarse con ellas. Pero, Sr., el General Lavalle, ¿no tenia las mismas, y aun mas, pues que tiene la de la última campaña de Chile, de Biobio, y el escudo de Carampangue, que el Sr. Olazabal no tiene? No tiene mas y mejores servicios, y que sacamos de esto? Que Lavalle tiene sobre sí un gran crímen político, y Olazabal, lo tiene tambien. Ambos tendran servicios, pero ambos son criminales; ni uno, ni otro tienen ni idea de órden publico: todavia aquel fué de mejor condicion; él tenia fuerzas respetables cuando capitulo, y este con la rabia de la impotencia, queria degollar nuestras familias, y llenarse de sangre hasta el pecho, segun lo aseguró él mismo a D. J. J. Arana. ¿Qué tal, Sr. D. Martin? Pero vamos á otra cosa. Como Vd. no ha hecho mas campaña que á la Guardia del Monte, donde estuvo un año por enfermo, mientras su regimiento estaba en Tapalquen, ignora q' el batallon No. 8 donde el General hizo la mayor parte de su carrera, estaba casi siempre en guarnicion, mientras los otros, peleaban como demonios; tambien ignora que en la guerra de la Independencia la caballeria es quien lo ha hecho todo, la infanteria solo concurrió á una que otra batalla, y que el General es de esta arma; de donde resulta que para una accion de él, han estado otros en cuatro ó seis, é ignora tambien que en este caso se hallan algunos de los Restaurado es a quienes gratuitamente ataca el capitan Olazabal.

Con que dinero Sr. D. Martin Olazabal! Valgame Dios, que trabajo! Siempre este apellido suena junto con dinero. Si será por lo retumbante de él, y asi debe de ser; porque me acuerdo que sonó junto á una talega de mil duros, una palangana y una escupidera de plata en la primera casa de un español en que fué alojado despues de Chacabuco en Chile. Sonó tambien en costa abajo, en el Perú; sonó en Lima, (*) y aqui como no suena, nadie ha oido el ruido que se metió en la estancia de D. Zenon Videla; ni lo [illegible] mil pesos que dejaba de asignacion, teniendo cuatro cientos de sueldo cuando la espedicion á Córdova, y ahora en el cisma, nada ha sonado ¡que disparate! Una friolera ha sido. Caramba con D. Martin, que será guapo, y en la que se ha metido, pues sepa que esto no es mas que el prefacio de lo que vendrá despues, si su Señoría lo juzga necesario.

En lo demas de Gobierno Legal y otras

(*) Traslado á D. José Riglos.

esrand ja, ya la H Sala de Representan tes ha esplicado bien la constitucionalidad, y legalidad del gobierno que se ha echado un defensor com[illegible] el capitan Olazabal. Ciertamente que la [illegible]gaidad con que distribuye grados y dinero, era la mejor que podia encontrarse para los del apellido, que tambien deben participarse del merito de las medallas del General.

Con que Vd. no trata al Sr. Gobernador Vismonte. ¡Qué lastima mi capitan, y que pérdida hace el Sr. Gobernador! Vaya que se oyen cosas en este pais, como para dichas al Dictador del Paraguay. Ahi deberia estar Vd., mi capitan, el General de las medallas, y el que le hizo la gracia de escribirle el articulo.

Adiocito capitan: quien esto escribe sabe mas de lo que Vd. piensa, y sino con el tiempo lo verá.

Un Restaurador Veterano.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 20 DE 1834.

SANTA-FE.

Con referencia á un pasagero de esa, se anuncia que el General Paz ha sido puesto en comunicacion, y que á este gefe debia confiarse el mando de la fuerza que se disponia á marchar en auxilio de Corrientes contra el Paraguay. Lo primero no es improbable, pero lo segundo es absolutamente inconciliable con el buen sentido del Gobierno de Santa-Fé y la delicadeza del mismo General Paz.

ENTRE RIOS.

Alocucion que S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios coronel de ejército D. Pascual Echagüe, dirigió á la H. S. de Representantes, despues de haber prestado el juramento el dia 1. de Enero de 1834.

HONORABLES REPRESENTANTES:

La espresion demasiado honorifica que por vuestro conducto me ha trasmitido el pueblo entrer[r]iano, ha producido en mi espiritu un sentimiento tan profundo de reconocimiento, que él solo ha bastado para decidirme á sobrellevar en el presente bienio la penosa carga de la primera magistratura. El homenage que le tributo de mi sometimiento es el testimonio mas auténtico que puedo darle de la gratitud que le profeso: y á consecuencia de esta resolucion, ¡ que acto tan tremendo HH. RR. acaba de tener lugar entre nosotros ! En el santuario de la ley, á presencia de los padres de la patria, sobre la palabra infalible del supremo juez de las naciones, he reiterado el juramento sagrado de fidelidad á mis deberes; deberes cuya elevacion va mucho mas allá de la esfera de mi capacidad, y cuyas inmensas consecuencias no están sugetas al cálculo de un hombre comun. En tal conflicto ¿ cual puede ser la esperanza lisonjera que me alimente para desempeñar dignamente tan altos compromisos? Vuestra cooperacion HH. RR. Sin ella abandonado á mis propios recursos, no habria hecho otra cosa que sacrificar una víctima de mas, y mi vida, mi honor mismo son dos ofrendas que mucho antes de ahora las tengo colocadas sobre el altar de la patria; pero ellas solas no bastan para tamaña empresa. Con el auxilio de vuestras luces me pondré al nivel de ella: sostenido de vuestro esclarecido patriotismo se conservará inalterablemente la tranquilidad pública, se consolidará el órden establecido por nuestras instituciones, y se cimentará mas y mas la concordia, y esa tierna confraternidad que afortunadamente reina entre todos los ciudadanos entrerrianos: y entonces mereceremos la inmarcesible gloria de haber elevado esta digna provincia al colmo de su propia grandeza.—*He dicho.*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD

Dia 17.

De Chascomus ha conducido don Jas Islas 174 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—157 don Juan Francisco Echagüe 8 a don Juan Lib[illegible], 1 a don Justo Aguirre, 1 á don Pedro Cambies, 2 a don B[illegible] Falcon, 10 a don Mariano Ramos.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido don Rafael Hernandez 56 cabezas, compradas por don Juan Lewton—17 a don Manuel Morales, 9 a don Antonio Quijano, 14 á don Apolinario Viera, 4 a don Francisco Huertas, 12 á don Feliciano Lopez.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Domingo Barrios 164 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—51 á don Victorino Burgos, 50 a don Andres Burgos, 3 á don Doroteo Monteros, 8 a don Domingo Vismonte, 7 á don Antonio Dorado. 2 a don Victorio Sotelo, 41 a don Pedro Gonzalez.—Para saladero.

Del Monte ha conducido don Tomas Guerra 522 cabezas, compradas por don Diego Noble—á D. Juan Terrero,—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Hipolito Roman 111 cabezas, compradas por don Patricio Carrasco.—á D. Mariano Alvarez.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 18.

D. Jose Antonio Picor, á Chile
Juan Inocencio Aldao, con su esposa, 3 hijos, una sirvienta, una criada, 3 chicas y un peon, al Gualeguay
Henrique Rosa, á Mendoza
Carlos Bernardo Roja, á id.
Carlos [illegible]nerler, á Montevideo
Nicolas Cabrera, á Mercedes
Agustin Pinto, á Montevideo
Carlos Juan Bann, á la Banda Oriental
Guillermo Stevens, á id.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.
Dia 19.

Cueros vacunos	71
Id. de potro	9
Id de carnero, (docenas)	41
Grasa, (arrobas)	9
Sebo, (arrobas)	40
Lana, (arrobas)	612
Crin, (arrobas)	8
Cebada, (fanegas)	20
Trigo, (fanegas)	32
Astas	150

MERCADO DEL OESTE.
Dia 19.

Cueros vacunos	142
Id. de potro	1
Id. de carnero	463
Id de nonato	7
Sebo, (arrobas)	28
Crin, (arrobas)	35
Lana, (arrobas)	10
Cebada, (fanega)	65
Maiz, (fanega)	63
Trigo, (fanega)	61
Astas	542

TRIGO VENDIDO

Mercado del Oeste.

Dia 19.

60 fanegas	á	$25
7 Idem	á	21
4 Idem	á	18
6 Idem	á	30
16 Idem	á	10

MARITIMA

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un buque.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin bremense "Alvina," con destino á la Habana, por sus consignatarios Zimmermann, Frazer y Ca, y por cuenta de los mismos, 41 7 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles "Ann Wise," con destino á Montevideo y Laverpool, despachado por sus consignatarios Horne y Azcgaray, y por cuenta de los mismos, 2000 cueros salados y 8070 astas.—Lafone, Robinson y Ca., 2000 astas, un bulto con 13 piezas casimir con 309¾ yardas, un id. con 10 [illegible] paños con 251¾ id., 9 id. con 83 docenas pares de zapatos de hombre y de niños.

Bergantin ingles "Livorno," con destino Londres, despachado por sus consignatarios Rodriguez y hermanos: cargadores—Diego Miler, 15,380 astas, 781 cueros de bagual, 3 80 id. vacunos, 100 id. de carpincho, 31 fardos cerda con 1225 arrobas, 65 id. lana de carnero con 1430 arrobas y 1 tercio de algodon con 7 arrobas 19 libras.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero "Marques de Pombal," para Puerto Alegre, por Horne y Azcgaray, Piedad 83.

Diate portugues "Bom Fin," para el Rio Janeiro, por D. Manuel A. Ramos Belg 70.

Bergantin americano "Albert," para Patagones, por D Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.

SALIDAS.

Goleta paquete "Adelaida," para Montevideo en lastre.

Goleta paquete "Rosa," con destino a Montevideo, despachada por su capitan D José Muratori, cargadores—Juan Harrat é hijos, un bulto con 3 piezas alfombras de tripe—Domingo del Toral, 3 bultitos con 4 docenas cueros de carnero, 2 docenas cojinillos y 2 id. recados—Ambrosoli y Bonardi, 1 cajon con 12 cuadros para espejos, 4 bocois con 1065 libras negro humo, un cajon con 2 espejos, 2 fardos becerros curtidos y 4 mesas de arrimo—Orr y Lamont, 46 barricas de 3 y media á 4 docenas de cerveza Macrackan y Jamieson, 54 barricas con 159 botellas de cerveza—Diego Dunnett y Ca., un bulto con 131 docenas medias de algodon y de lana—Francisco Bichet y Ca., 2 cajones con 40 docenas geringuitas grandes y chicas—Roberto Mitchell, 6 juegos de pieras de cuja de caoba, 6 brazos de sofaes, 4 puntas de respaldo de sofaes y un par mesas de arrimo.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Goleta nacional "Palma," de Camacho—á D Daniel Gowland y Ca., 500 quintales carne tasajo.

Queche "Buena-ventura," de Mercedes, patron Ravena, con 18 cueros vacunos, 13 barricas sebo, 2 arrobas grasa y 6 carradas carbon.

Balandra "Carmen," del Sauce—á Don Francisco Ortega, 300 arrobas sebo en barricas, 10 id. cerda en id. y 1000 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES—Saldrá hoy 20 á las 5, el bergantin ingles "Livorno."

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 23 á la 1, el bergantin ingles "Hannah."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

a D Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
24 canastos loza.

a Salisbury Davies y Ca., Perú 106.
6 canastos loza.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de metal para fraque y chaleco, id. de nacar, un fardo gorros punzones, 10 cuñetes estoperoles, 10 barricas betum, 2 cajones mostaza.

a Zamaran y Treserra, Potosi 72.
6 balas papel blanco.

a J J Klick y Anderson. Venezuela 63
5 botijuelas aceite, 21 pipas vino, 7 medias id. id., 4 cuarterolas id.

a Juan S. Monteiro, Perú 201.
30 pipas caña.

a D Pedro A. Plomer, Plata 46.
175 bolsas trigo.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosi 36.
1 cajon pañuelos de rebozo fleco de lana, un id. id. de colores de cuatro cuartas.

a Plowes. Atkinson y Ca. Florida 79
1 fardo paño para villar.

a D Esteran Pudicomb, Catedral 46.
1 cajon sombreros de felpa.

á R y J. Carlisle. Balcarce 61.
7 cajones hilo blanco de ovillo, un baul zapatos, 4 fardos gergon, 3 id. bramantes, 2 cajones tijeras de trasquilar.

a D. Juan Harrat é hijos. Piedad 142.
9 fardos lonas, 2 id arpilleras anchas.

á Jorge Lord, Catedral 97.
1 cajon guantes.

á D. Alejandro Spears y Ca., Recong 41.
9 cajones pañuelos de reboso fleco de lana, 4 id. id. de colores de cuatro cuartas.

a D Juan McDougall.
6 fardos lonas, 5 id. bramantes, 3 cajones zarazas.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo gasas, 3 id. bayetas de dos frisas, 4 id. id. parr forro, 1 id. franelas, 1 id. listados para camisa.

a Dickson y Ca Reco quista 20
3 cajones zapatos abotinados, 1 fardo paño de la estrella, 1 cajon linoes, 1 id. tela para poncho con fleco, 4 id medias de colores, 4 id. zarazas de colcha, 10 fardos bramantes.

a D D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
90 barricas harina, 6 medias id. id., 14 cuñetes galleta, 4 cajones velas de esperma, 125 barricas harina, 10 medias id in, 35 cuñetes galleta.

a Parlane, McAlister y Ca., Victoria 148.
5 cajones zarazas listadas, 10 fardos bramantes, 4 cajones listados en coco, 7 cajones capotillos de algodon.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Con Superior permiso, y bajo los auspicios del Departamento de Policia.

PARQUE ARGENTINO.

El próximo Domingo 23 del presente, se exhibira una funcion lírico dramatica, en la que se presentarán como aficionados los señores D. H. Moreno, y D. Maximo G[illegible]meno. El producto de ella sera para atender á la compostura de las calles, y se espera por lo mismo que todos propondan a tan laudable objeto concurriendo.

Interesante

A LOS BARQUEROS.

SE acaban de recibir en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 los siguientes articulos:

Jarcia de toda mena
Lona de Rusia y otras clases. f 20

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public. that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Se ha huido,

Un moreno como de 45 á 50 años, de estatura regular; lleva pantalon de paño ordinario de militar, chaqueta, poncho á pala viejo; ojos grandes, con una nube en el izquierdo, boca grande, pasa cortas. El que supiere de él ó aprehendiendo lo condujere a la calle del Buen Orden No. 106 sera gratificado. f 20 2p

DAMAJUANAS VACIAS.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Tambien se encontrará un surtido de canastas de todos tamaños. f 20

AL PUBLICO.

SE avisa al comercio que la sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Langdon y Tyler, en el negocio de barraca queda disuelta desde esta fecha. Todas las personas que tengan cuentas pendientes, se serviran presentarlas sin demora en la barraca, que hace esquina con las calles de Chacabuco y Mégico, advirtiendo que no se pagaran las que no se hubiesen presentado el 23 del corriente.

SAMUEL TYLER.

Buenos Ayres, Febrero 19 de 1834. f 20 3c

Cambio de domicilio.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle de Perú. f 20 1mc

Academia de Jurisprudencia.

POR órden del Presidente, y de acuerdo con los empleados de la Academia de Jurisprudencia, se invita á todos los socios de esta, para que el Viernes 21 á las 7½ de la mañana en punto, se reunan en casa del Celador Fiscal, calle de la Victoria No. 43. El objeto de la reunion es trasladarse en cuerpo a la casa del finado secretario de la Academia Doctor D Agustin G. Ruano, y de allí concurrir á sus exequias.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834

ANTONIO ABERASTAIN,
Prosecretario

Se vende,

UNA criada jóven en la cantidad de 500 pesos moneda corriente. El que se interese por él, ocurra al Mercado del Centro frente á la oficina de Policia que darán razon. 1p

Aviso de la Policía.

RELACION *de los individuos que se han subscrito en la seccion 3.ª para composicion de la calle de Cochabamba, que sale del hueco de Cabecitas hasta los corrales del Norte.*

D. Martin Hidalgo	50$
Juan Ovalle	50
Gerónimo Torrado	50
Pedro Holteroff	50
Julian Villaverde	40
Manuel Escalada	30
Lucas Gonzalez	25
Miguel Sarracan	24
José María Aragon	10
Felix Fernandez	2
Benito Monteros	1
Antonio Barrios	1
Suma	333$

Se necesita,

UNA cocinera en la calle de la Reconquista No. 9, de la plaza para S. Francisco media cuadra sobre la derecha puerta escalera. Se preferirá á la que tenga buenas recomendaciones. f 18 3sn

AVISO.

MIEL de caña de superior calidad por arrobas, á un precio cómodo, se vende en la calle de Cangallo No. 96. f 19 2pn

Se vende,

UNA criada jóven, sana, de un servicio general y sin vicio alguno. Quien la quiera comprar, ocurra á la calle de Cuyo No. 172. f 20 2p

Interesante

PARA LOS QUE TIENEN MULAS á otros animales para embarcar.

HAY de venta y están en el pueblo como cien fardos de pasto seco de este año, conservado en el mejor estado que se puede á precios muy acomodados: se vende al gusto de los compradores por fardos ó por toneladas. En la calle de la Victoria No. 47½ darán razon.

Tambien hay un poco de leña de rama. f 20 3p

For Sale,

A small quantity of baled Hay of this year's, proper for shipping, either per bale or ton. Apply at No. 47½ calle de la Victoria, square and half from the Plaza. f 20 3pd1

Duraznos.

LOS quinteros que los tengan, ó los señores que los manden traer al mercado, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No. 14, de San Juan cuadra y media para el Retiro sobre mano derecha, donde se contratará con ellos por partidas. f 20 tfs

Se necesita,

UN sirviente, sea blanco, pardo ó moreno, es para servir á hombres solos, debe acreditar su buena conducta, y puede ocurrir á la calle de Lima No. 84. f 20 3p

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

Se previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

PARA

SANDU Y SALTO.

Saldrá en toda la presente semana la balandra SANTA RITA, (·) de Lunarejo. Para carga ó pasageros, ocurran á plaza de la Residencia No 347, ó á la calle de la Reconquista No. 159. f 20 3p

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

El Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana, en la esquina almacen de zapatos calle de la Paz frente á la del señor Pueyrredon, se rematarán precisamente á la mejor postura y por órden del Tribunal del Consulado todas las existencias que han quedado en dicho almacen perteneciente á D Henrique Stegnen (prófugo) y consiste de algunos restos de zapatos, 54 sombreros de cajas, 1 armazon con vidrieras en muy buena condicion, un mostrador con cajones 1 escaleras de mano, sillas de madera pintadas, alfombritas, quinque de bronce, tinaja de agua, 1 escritorio de pino, mesas, paraguas, faroles, platos, plumeros, vasos para agua, cuchillos, algunos libros, cuadernitos en blanco, y una porcion de menudencias del uso de la casa, &a.

POR TOMAS GOWLAND,
En la Alameda.

El Sábado 22 del corriente se rematará á la mejor postura, en lotes segun costumbre, todos los útiles, jarcias, velamen, vergas, masteleros, motones, y demas correspondiente al bergantin chileno *Doce de Febrero.*

En seguida en lote aparte, se rematará el casco de dicho buque forrado en zinc, El buque es construido todo de roble, de 247 toneladas, y se halla fondeado en balizas. A las 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Santiago del Estero núm. 92, á 2 cuadras de la plaza de Monserrat.

El Lunes 24 del corriente, vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de holanda, vino de Málaga, vinagre, anis leña de rama, dicha de astilla, yerba Parnaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y vasos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillos, cigarros correntinos algunos restos de menestras romana, balanza con cruz y pesas, escalera, cascos, cajones, frascos, botellas vacias y otros restos que seria largo especificar—á las 11.

POR EL MISMO.

En la fabrica de coches de Mr. Mandain, Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura por desocupar dicha fabrica, 1 calesa de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro, herramientas, fuelle de herrería, &a., &a.

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

- Coñac frances de la mejor calidad.
- Ginebra de Holanda id. id.
- Vino carlon id. id.
- Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
- Vino blanco
- Jarabe de limon para hacer limonada
- Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderán con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud.

f 7 1mc

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de fruto del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa a los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y todas las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 198.

e 28 1mp

Muebles á precios

MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

- Cujas de caoba labradas de todas clases,
- Idem lisas grande y chica,
- Cómodas de caoba lo mas moderno,
- Idem lisas,
- Roperos,
- Idem con escritorio,
- Mesa de escritorio,
- Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
- Mesas de arrimo de todas clases y precios,
- Mesas de costurero,
- Mesas de comer
- Idem de almorzar,
- Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
- Lavatorios,
- Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
- Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.

Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

---

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90. où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée.*

INTERESANTE

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precios muy equitativos:—

- Papel toscano y florete de lo mejor
- Id. medio florete a 10$ 4.
- Fideos finos y otras clases
- Papel de estraza de todos tamaños
- Naipes finos y ordinarios
- Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
- Bolsas vacías nuevas
- Tafiletes de 48$ docena
- Marroquines muy superiores
- Café de primera calidad
- Azucar en barricas refinada
- Id. en bolsas blanca y terciada
- Pabilo muy superior
- Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
- Salchichones recien venidos de Boloña
- Aceite frances muy superior
- Vino catalan
- Id. dulce y seco
- Tinajas de todos tamaños
- Carbon de piedra
- Galletas á precios ínfimos
- Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
- Felpa muy superior
- Sombreros de paja ordinarios
- Terciopelo de todas colores italianos
- Bordados de todas clases y fleco
- Hilo acarreto, agua de colonia, camisas hechas, paños de mano de Italia, &a.

f 1 1mc

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

Papas Inglesas,

ACABA de llegar una partida de papas frescas, de superior calidad que se ha descargado, en muy buena condicion; y se vende en la calle de Perú No. 106.

f 15 6c

Aviso al publico.

SE vende ó se traspasa la Fonda y billar sita en el hueco de Lorea, bajo los corredores No 13. El que se interese por ella, puede verse con el dueño que vive en la misma Fonda.

f 15 5p

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de a pié, disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que seran preferidos los sargentos y cabos de conducta arreglada que hayan servido en el egército.

Interesante,

A LOS HACENDADOS.

EL gran *Plano Topografico de esta Provincia*, indicando todas las estancias y los nombres respectivos de sus propietarios, redactada por el Departamento Topográfico segun las mensuras judiciales, y publicado por los señores *Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17*, despues de concluido como está, ha interesado vivamente el patriotismo: de aquí ha nacido el gran aumento de subscriptores á punto de no existir mas que muy pocos egemplares, tanto de este plano como tambien de la *Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia*. Lo que se ha creido oportuno avisar al público, para que los señores que se interesen en tener en su propiedad una ú otra de estas obras importantes puedan acudir antes de su total agotamiento.

Se suplica de nuevo á los señores subscriptores al plano, que ya han recibido sus fojas, y quieran hacerlas pegar sobre lienzo, iluminar y varnizar, se sirvan mandarlas lo mas pronto posible, pues este trabajo está en vísperas de acabarse, y debe despues subir su precio. f 18

Se vende,

UN piano muy superior y de las mejores voces, fabricado por Broadwood é hijos, Londres de nueva patente, &c. Ocúrrase al No, 95 calle de la Catedral.

f 18 3c

For Sale

A very superior fine toned horizontal Piano Forte, by Broadwood and Son, London, new patent, metalic plates, &c. Apply at No. 95 calle de la Catedral.

f 18 3c

AVISO AL PUBLICO.

EN la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 90 Luis Biafor, maestro barbero italiano, pone sanguijuelas y vende a peso cada una, y pone ventosas sarjadas á peso cada una. Algunos señores que quieran ocuparlo, serán servidos con la mayor delicadeza. f 18 3p

---

Acomodo.

SE necesita un hombre de 40 años arriba, agil, soltero, inteligente en trabajos de chacra, hijo de esta parte de América ó español, y que pueda producir las mejores recomendaciones para mayordomo de una chacra á 3 leguas al Norte de esta. El que quiera acomodarse, ocurra al No. 27 calle de la Esmeralda. Escusa ocurrir el que no tenga estos requisitos, Allí mismo se vende una parba de pasto seco, alfalfa mezclada con otros pastos, por toneladas ó por carretadas, ó por el todo, segun convenga al comprador.—Tambien se necesitan algunos zanjeadores para el camino del Norte. f 18 3p

---

Se vende,

UNA pulpería de poco principal y muy acreditada, sita calle de los Estados Unidos No. 266. El que guste comprarla, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. f 18 3p d1

Se Vende,

UNA chacra con sala, aposento y cocina, sita en las lomas de Zamora; compuesta de cuatro cuadras en cuadro. Tiene como 6 cuadras de zanja. Igualmente se venden como 15 cabezas de ganado vacuno que se hallan en ella, con 300 y tantas ovejas, y unos pocos cerdos y caballos. El que se interese por ella puede ocurrir a tratar á la calle de la Esmeralda al lado del No. 156. f 18 3*

Se vende,

UN negro de regular edad y agil para todo servicio, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente. En esta imprenta darán razon del vendedor. f 18 3*

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

---

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en Espana una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar a los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigieso el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado cientifico en el que solo brillen luminosos principios, se dén a luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas de Oriente y en las intactas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y aumentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practico con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos a este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido a la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido a nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitabamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion. despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

---

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente.—

- Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas
- Id. de levantina de ¾
- Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas
- Abanicos finos y regulares
- Costureros para señoras con música
- Escritorios guarnecidos para viage
- Agua de colonia
- Sombreros blancos y negros
- Guarniciones para sombreros
- Becerros frescos y de los mejores fabricantes
- Marroquines recien llegados
- Peinetas de taco caladas

Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos.

f 8 15p

Se vende,

EL armazon de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad debajo de las casas del Dr G ffarot No. 70 frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado, y hace regular diario por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste, ocurra al mismo que hallara con quien tratar. f 14 6p

---

Sal de Cabo Verde,

QUEDAN como 800 fanegas de superior calidad sin venderse, del cargamento de la fragata hamburguesa *Sophia*, que se darán con alguna equidad, á condicion de descargarlas sin demora. Ocúrrase á casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.

f 14 tfs No. 60 calle de Belgrano

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT.

e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad*

Funeral.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar misa en la Parroquia de San Miguel, por nueve dias consecutivos, desde mañana 19 del presente mes, a la hora que le acomodase, aplicandola por el alma de Da. Catalina Melian de Belgrano, se les dara la limosna señalada. f 18 3p

---

EXEQUIAS.

SE ruega a todas las personas a quienes por olvido, no se pase la correspondiente esquela, se dignen asistir a las de Dr. D. Agustin G. Ruano, el Viernes 21 a San Miguel, á las 8.

NOTA.—Los señores sacerdotes que se sirvan asistir á decir misa, con asistencia al responso, recibirán la limosna de 6 ps.

f 18 3c

Interesante á los q' TIENEN MATERIAL EN VENTA.

LOS que quieran vender una partida de ladrillo de piso y de techo, ocurran á la calle de la Reconquista No. 391, de las cinco de la tarde adelante. f 18 3c

---

AVISO

EL Letrado que subscribe ha trasladado su domicilio y su estudio á la calle de la Piedad No. 40.

Dr. Juan Antonio Saracahga.

f 18 3p

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, o por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

Se vende,

UNA cabra con su cria, con leche como para criar un niño, pues dá diarios como dos vasos. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Biblioteca No 165. f 19 3p

---

Se necesita,

DE una ama de leche, en la calle de Venezuela No. 90. La que quiera conchavase, ocurra á dicha casa que encontrara con quien tratar. f 19 3s

---

Papel Pintado.

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto, recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas de José Cassan y Ca., calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53. En el dicho almacen se vende toda clase de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas y números de casas, el todo á precios muy equitativos. f 19 3p

---

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla á venta una casita propia para una corta familia. El que se interese por ella, podra verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105.

f 8 15p

Se necesita alquilar,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina daran razon.

f 14 tfc

Se vende,

Una casa grande sita en la calle del 25 de Mayo No. 98. Tiene 17½ varas de frente y 71 de fondo; con 9 viviendas, pozo, lugar, &a., así como una huerta con algunos arboles frutales. Ocúrrase para tratar a la misma, ó bien a la calle de Potosí No. 130. f 19 3p

---

Se alquila,

La casa en que vivia D. Braulio Costa, calle de la Reconquista número 151 que es de mucha comodidad. En la calle de Cuyo No. 72 informaran sobre su precio. En esta misma casa se busca una ama de leche sin hijos, de buenas costumbres y que quiera ir al campo como á 8 leguas: siendo buena no le pesará de conchavarse, porque a mas de la paga recibirá buen trato.

f 19 3p

AVISO.

En la calle de Suypacha No. 21, se hallan de venta dos hermosas cómodas con solamente tres meses de uso. El dueño las vende con equidad, pues sale fuera del pais, ocurriendo inmediatamente á dicha casa. f 19 3p

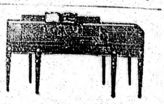

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temperamento, perteneciente a un caballero ingles aficionado, que esta para ausentarse del pais, por cuya razon lo vende; quien quiera comprarla ocurra a la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Peru núm. 31.

f. 17

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

- Dos hermosos espejos para Sala
- Dos id. id. mas chicos
- Marroquines bien surtidos
- Tafiletes id,
- Pistolas id.
- Papel pintado recien llegado de buen gusto
- Agua de colonia
- Zapatos de prunela, raso y marroquin
- Botines para señora, niños, &a.
- Guantes
- Cadenas hermosas para relox de señora
- Pañolería surtida
- Velos de tul
- Becerros de superior calidad, botas, dediles, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

For Sale,

AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

- Bedsteads of various clases.
- Bureaus, wardrobes, secretaries,
- Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
- Candle stands and night tables
- Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools. e 13 tfc

---

PARA CORDOVA,

MAÑANA Jueves 20 del corriente sin falta ninguna, dá principio á cargar la tropa de carretas de D. José María Villafañe, y marchará el Sabado 22, admite carga para dicho destino y los puertos del tránsito. Los señores que gusten fletar, ó ir de pasage, ocurran á sus consignatarios Molina, Caravia y Ca., calle de Cangallo No. 123.

f 19 2p